

## **JUNTA ELECTORAL** **FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN**

### **ELECCIÓN DE REPRESENTANTES EN LAS JUNTAS DE FACULTAD/ESCUELA Y EN LOS CONSEJOS DE DEPARTAMENTO**

La Junta Electoral de la Facultad de Ciencias de la Educación, de conformidad con las Resoluciones 1/2025, de 21 de enero de 2025, y 1-1/2025, de 22 de enero de 2025, de la Junta Electoral de la Universidad de Salamanca y con el Reglamento Electoral de la Universidad de Salamanca admitirá por circunstancias académicas o personales graves, el voto por correo y, a efectos de facilitar el mismo, se emite la siguiente

#### **NOTA INFORMATIVA:**

#### **Documentación necesaria para el voto por correo:**

- Fotocopia del DNI o su equivalente para los miembros de la comunidad universitaria no nacionales.
- Papeleta y sobre normalizado de votación (proporcionados por la Junta Electoral de la Facultad de Ciencias de la Educación). Se podrán recoger en el despacho de la Secretaria Académica del Centro (Edificio Administrativo de la **Facultad de Ciencias de la Educación de Zamora**), los días 20, 21, 24 y 25 de febrero, previa petición por correo electrónico a: **jelectoralmagisterio@usal.es**
- Justificación documental de la causa del voto por correo.

Según se recoge en el Reglamento Electoral, (artículo 30, 3 d) “*solo se admitirán los votos por correo que obren en poder de la Junta Electoral competente veinticuatro horas antes del cierre de la votación*”. Por tanto, los interesados deben tener esta circunstancia en cuenta.

#### **Modalidades para el voto por correo:**

#### **1) Entrega del voto por el interesado/a a la Junta Electoral de la Facultad de Ciencias de la Educación.**

- La papeleta se introducirá en el sobre normalizado, que se introducirá a su vez en otro sobre de mayor tamaño, aportado por el votante, junto a la fotocopia del DNI o equivalente, y la justificación del voto por correo.
- Sobre grande:
  - a) En la PARTE EXTERNA DELANTERA de este sobre se escribirán los siguientes datos:
    - Nombre, apellidos y DNI del votante,
    - Elecciones a Representantes de todos los Sectores en la Junta de Facultad
  - b) La PARTE EXTERNA POSTERIOR deberá encontrarse cerrada y firmada cruzando la solapa, de tal forma que se garantice el carácter personal y secreto del voto.



VNIVERSIDAD  
D SALAMANCA



FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN  
JUNTA ELECTORAL

Avda. Cardenal Cisneros, nº 34 - 49022 Zamora  
Tel . (34) 980 54 50 04  
E-mail: jelectoralmagisterio@usal.es

La entrega se podrá hacer a M<sup>a</sup> Begoña García San Martín (secretaria de la Junta Electoral de la Facultad) en su despacho de la Facultad de Ciencias de la Educación de Zamora (Edificio Administrativo) o a Miguel Torre García (miembro titular de la Junta Electoral de la Facultad) en la Conserjería del Edificio de Magisterio de la **Facultad de Ciencias de la Educación de Zamora**, los días 20, 21, 24 y 25 de febrero de 2025, previa solicitud por correo electrónico (jelectoralmagisterio@usal.es).

## 2) Envío del voto a través de correo ordinario o de una empresa de transporte.

- El posible costo económico del voto por correo será asumido por el/la votante.
- Repetir los pasos descritos en el apartado anterior. El sobre grande irá dirigido a la Sra. Presidenta de la Junta Electoral de la Facultad de Ciencias de la Educación de Zamora, tal como se indica en el recuadro de abajo.
- Se seguirán igualmente las instrucciones que se especifican en el punto 3. b) del Reglamento Electoral. Deberá adjuntarse una fotocopia del DNI, así como el justificante del voto por correo.
- Se recuerda lo indicado en el apartado inicial: *“solo se admitirán los votos por correo que obren en poder de la Junta Electoral competente veinticuatro horas antes del cierre de la votación”*. El votante deberá tener en cuenta los horarios de reparto del correo ordinario o de las empresas de transporte, que son totalmente ajenos al funcionamiento interno de la USAL.

Facultad de Ciencias de la Educación (Zamora) Presidenta de la Junta Electoral de la Facultad de Ciencias de la Educación de Zamora Elecciones a Representantes de todos los Sectores en Junta de Facultad Avda. Cardenal Cisneros, nº 34-49022 ZAMORA
---

**MUY IMPORTANTE:** En cualquier caso, siguiendo lo establecido en el Reglamento, **sólo se admitirán los votos que obren en poder de la Junta Electoral competente veinticuatro horas antes del cierre de la votación, es decir, hasta las 17:00 h. del martes, 25 de febrero de 2025.**

Zamora, 20 de febrero de 2025

La Presidenta de la Junta Electoral de la Facultad de Ciencias de la Educación

Fdo.: M<sup>a</sup> José Cáceres García